

**SECCIÓN DÉCIMA PRIMERA  
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL**

**ARTÍCULO 12.-** Se percibirán ingresos por los siguientes Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Participación Estado sobre Recaudación IVA Fiscalización	1,002,354
Participación Estado sobre Recaudación ISR Fiscalización	1,395,628
Multas por Fiscalización	3,627,894
ISR Fiscalización Autoliquidado	693,997,613
IVA Fiscalización Autoliquidado	503,795,281
IEPS Fiscalización Autoliquidado	1,366,359
Vigilancia de Obligaciones	53,344,644
Régimen de Incorporación Fiscal	0
ISR Enajenación de Bienes	188,832,168
ISR Bienes Inmuebles. Art. 126 de la Ley de Impuesto sobre la Renta	154,819,579
5 al Millar	0
Multas Federales	10,538,999
ISAN por recaudación	414,942,968
Fondo de Compensación ISAN	52,944,353
Fondo de Compensación Régimen de Pequeños Contribuyentes e Intermedios	21,489,584
<b>TOTAL DE INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>	<b>2,102,097,424</b>

**SECCIÓN DÉCIMA SEGUNDA  
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**

**ARTÍCULO 13.-** Se percibirán ingresos por los siguientes Fondos Distintos de Aportaciones:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>0</b>
Fondos Distintos de Aportaciones	0
<b>TOTAL DE FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>0</b>

**SECCIÓN DÉCIMA TERCERA  
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y  
SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES**

**ARTÍCULO 14.-** Se percibirán ingresos por las siguientes Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES</b>	<b>0</b>
Transferencias y Asignaciones	0
<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>0</b>
Subsidios y Subvenciones	0
<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>0</b>
Pensiones y Jubilaciones	0
<b>TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO</b>	<b>0</b>
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0
<b>TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>0</b>